

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**145****MADRID NÚMERO 25**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. JOSE ANTONIO RINCÓN MORA, LETRA/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo social nº 25 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 2/2020 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D./Dña. DANIEL CRUCES CERRO frente a ECO-PREMIER S.L. sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto insolvencia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ECO-PREMIER S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintidós de septiembre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMON. DE JUSTICIA

(03/23.858/20)

